



COMUNICADO No. 7
1 de octubre de 2020

ACUERDO PROVISIONAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NEXA B.P.O.

Enviamos un saludo afectuoso a todos los Copropietarios de nuestro Centro Empresarial y a su vez nos permitimos informar que la Junta Directiva y la Administración, han recibido una propuesta por parte de nuestro cliente Nexa B.P.O., en donde informan, que al igual que muchas empresas del país, es un reto seguir contribuyendo al desarrollo de la economía nacional ante la grave situación que se vive.

Nexa B.P.O., desde el inicio de la pandemia han trabajado incansablemente por continuar con un alto estándar de calidad y de esta manera poder conservar las condiciones de más de 8.000 colaboradores con los que la compañía cuenta hoy en día y al igual que la operación en las 27 oficinas ubicadas en 19 ciudades del país, por lo cual han tenido que incurrir en unos altos sobrecostos que han impactado de manera sustancial los resultados de la compañía, con la obligatoriedad y compromiso de cumplir con las medidas y protocolos establecidos por el Gobierno Nacional y locales, con el fin de asegurar el bienestar de sus colaboradores y clientes. Por otro lado, se han visto obligados a reducir en más de un 40% su ocupación dentro del Centro Empresarial, limitando la explotación de las áreas arrendadas, perfilando el teletrabajo como una oportunidad para mantener la productividad y con fuertes sujeciones hacia el futuro.

Pues han observado una baja sustancial en el mercado de arrendamiento, analizando estudios que indican, que los precios de alquiler comercial han disminuido hasta en un 60%, lamentablemente existe una sobreoferta en el mercado por la alta desocupación debido al cierre de negocios y oficinas.

Por lo anterior Nexa B.P.O., solicitó la ayuda del Centro Empresarial, recalcando que hasta el momento han cumplido con sus obligaciones y esperan poder continuar con los pagos de renta y ocupación del Centro Empresarial cómo se ha mantenido hasta el día de hoy; por la situación anteriormente expuesta, solicitaron otorgar una rebaja del canon de arrendamiento del 20%, a partir del mes de octubre hasta el mes de diciembre del año en curso

La Junta Directiva estudió detenidamente esta solicitud, con base en los siguientes puntos:

- La conveniencia de plantear una negociación objetiva y clara, que favoreciera a todas las partes y que mantuviera una relación comercial estable.
- La evaluación de la categoría del cliente y de su comportamiento durante nuestras relaciones comerciales previas.



- El marco jurídico que nos rige y particularmente el contrato vigente.
- La situación del mercado inmobiliario, particularmente de arrendamientos para el tipo de inmuebles como el nuestro.
- La situación actual real de funcionamiento y de resultados de la empresa NEXA- B.P.O.

Tomando en consideración esta información se designó una comisión de estudio y negociación, quienes luego de varias reuniones lograron un acuerdo en las siguientes condiciones:

- I. Aceptar y pactar una reducción en el Canon de arrendamiento del 15%, tomando como base el incremento realizado en el mes de Agosto de 2020.
- II. Introducir una temporalidad en el acuerdo, definiendo que esta reducción sería válida por un trimestre y a partir del próximo mes octubre. Terminado este período se haría una evaluación de la situación del país, del sector y de la empresa, con miras a considera posibles ajustes al acuerdo logrado.

La anterior medida es con la intención de salvaguardas los intereses y confianza de más de 400 Copropietarios, es de gran importancia la participación de todos en la construcción de este camino de nuevos retos; queremos recordarles que el Centro Empresarial, siempre estará atento a aclarar sus inquietudes, brindamos atención a través de nuestro correo electrónico info@megaoutlet.com.co o nuestra línea de WhatsApp Bussines 322 200 46 32.

Atentamente,

JUNTA DIRECTA